

## ADENDA No 3

### CONCURSO DE MERITOS

Página 1 de 2

Como resultado de lo analizado respecto de las observaciones presentadas por la firma **JARDINE LLOYD THOMPSON**, a los pliegos definitivos, el día catorce (14) de Mayo procede la administración a través de la presente adenda a efectuar modificación al pliego de condiciones definitivos expedido en el proceso de invitación pública 02 de 2.009 cuyo objeto lo constituye **“seleccionar un INTERMEDIARIO DE SEGUROS, legalmente establecido en Colombia, que tenga oficina en Bucaramanga o el Área Metropolitana de Bucaramanga, para que preste a la LOTERÍA DE SANTANDER sus servicios profesionales de asesoría en la contratación y el manejo del programa de seguros; destinado a proteger a las personas, bienes e intereses patrimoniales de la Entidad y aquellos por los que es legalmente responsable”**

En consecuencia los pliegos definitivos se aclaran y se modifican en los siguientes términos

numeral 3.4 el cual quedara así:

#### **OFERTA SOPORTE TÉCNICO (MÁXIMO 100 PUNTOS)**

Comprende el conjunto de recursos, distinto al humano, que el intermediario ofrece tener al servicio de la entidad estatal en función directa del contrato.

El proponente deberá describir e indicar de manera clara y completa el Software específico que pondrá a disposición para el manejo integral y eficiente del programa de seguros de la Lotería Santander.

a) **Equipos:** Se otorgarán **50 puntos** al(los) proponente(s) que informe(n) y ponga(n) a disposición de la entidad un software para el manejo adecuado del Programa de Seguros, con el cual se puedan emitir los siguientes reportes:

- Resúmenes de seguros.
- Estado de Primas pagadas.
- Reportes de siniestralidad.

b) Infraestructura en comunicaciones:

El proponente deberá contar con una infraestructura en comunicaciones, la cual debe contener: líneas telefónicas en Bucaramanga o su área metropolitana, página web, correo electrónico, fax, teléfonos celulares entre otros.

Se otorgaran **50 puntos** al proponente que presente la mayor infraestructura en equipos (líneas telefónicas, líneas de fax, teléfonos celulares) y herramientas en comunicación como chat, y recepción de solicitudes a través de pagina web, tiempo de respuesta 7x24 (siete días a la semana las veinticuatro horas).

**ADENDA No 3**

**CONCURSO DE MERITOS**

Página 2 de 2

A la siguiente infraestructura se le otorgará 40 puntos y así sucesivamente el puntaje de calificación ira disminuyendo de diez en diez puntos.

**PARAGRAFO:** La Entidad se reserva la facultad de verificar la existencia de la infraestructura en comunicaciones relacionada por el proponente

**MARIA ELENA GUTIERREZ DUARTE**

Subgerencia Jurídica